ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HOYOS DEL ESPINO EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE
D. Jesús González Veneros (PP).

CONCEJALES:
D. Ángel Tejado Chamorro (PP)
D. Santiago Chamorro Sánchez (PP)
D. José Mario Chamorro Hernández (PP)
D. Raúl Chamorro Jiménez (PP)
D. Domingo González Veneros (PP)
D. Ignacio de la Lastra Leyva (PSOE)

SECRETARIO:
D. Félix Alberto Serrano Fernández.

En Hoyos del Espino, a 21 de septiembre de 2016, siendo las 13:15 horas, se reúnen en el Ayuntamiento, en 1ª convocatoria y con el quórum legal exigido al objeto de celebrar sesión ordinaria y pública, los Sres. Concejales que se relacionan junto a este texto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús González Veneros, asistidos por D. Félix Alberto Serrano Fernández, Secretario-Interventor del Ayuntamiento.

Excusan su asistencia –

Seguidamente por la Presidencia se ordena la iniciación del Pleno, y se tratan los asuntos del Orden del día consignados en la convocatoria, adoptándose los siguientes acuerdos:

PUNTO 1º. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA ANTERIOR DE 30 DE MAYO DE 2016 (ORDINARIA).

Se aprueba el acta de la sesión por unanimidad.

PUNTO 2º.- RESOLUCIONES Y DECRETOS DE LA ALCALDÍA (DACIÓN DE CUENTA)

Resolución concediendo licencia de obra mayor a Iván Cabana Tejado para construcción de vivienda unifamiliar y para urbanización de calle en Crta. Del Barco, s/n, de fecha 10 de mayo de 2016.

Resolución concediendo licencia de obra mayor a Iñigo Pérez Téllez para construcción de vivienda unifamiliar en C/ Corralón 6, de fecha 10 de junio de 2016.

Resolución concediendo licencia urbanística a la FUNDACIÓN PATRIMONIO NATURAL DE CASTILLA Y LEON para adecuación y mejora del firme de los Caminos de Las Chorreras y Pradomolino de 1 de julio de 2016.

Resolución de 4 de agosto de 2016 requiriendo y ordenando la paralización inmediata de los actos en ejecución en parcela sita en C/ Puente el Duque, al no disponer el interesado de la preceptiva licencia urbanística.

Resolución concediendo licencia de obra mayor a Jesús González Tejado para construcción de vivienda unifamiliar y para urbanización de calle en C/ El Corralón, s/n, de fecha 23 de agosto de 2016.

Resolución concediendo licencia de obra mayor a Santiago Rodríguez de Córdoba para ampliación y rehabilitación integral de vivienda en parcela situada en Crta. Del Barco, s/n, de 23 de agosto de 2016.

PUNTO 3º. ENAJENACIÓN LOTES 1 Y 2 DE 2016 DE MADERAS LOCALIZADAS EN EL MUP Nº 93.

Propone el Sr. Alcalde a la Corporación que el Ayuntamiento se adjudique los APROVECHAMIENTOS DE MADERAS DEL MONTE DEL C.U.P. Nº 93, LOTES 1º/2016 Y LOTE 2º/2016, Rodales 7 y 1, (P. silvestris)/Ordinario, en el importe de Tasación Base indicado en los propios Pliegos, considerando que con ello resultará más fácil su venta, no dependiendo tanto del breve plazo de un mes que exige la administración regional para informar del adjudicatario, siendo prácticamente imposible la tramitación de expediente administrativo para su venta a terceros.

El Pleno por unanimidad de sus miembros presentes acuerda adjudicarse el aprovechamiento de maderas del MUP 93, Lotes 1 y 2 de 2016, así como solicitar del Servicio Territorial de Medio Ambiente la remisión de la correspondiente Carta de Pago y Liquidación para proceder a su ingreso, y tras ello sean expidas las licencias de aprovechamiento.

PUNTO 4º. INSTANCIAS Y SOLICITUDES DE PARTICULARES Y ADMINISTRACIONES.

4.1.- Procedimiento de apremio, Nº de expediente 2012EXP01000119, del Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación Provincial de Ávila solicitando informe en relación con la subasta a celebrar de viviendas unifamiliares sitas en la calle Manuel Castell, nº 6 y 8, propiedad de la mercantil INVERATLANTICO 2000 SL.

Da cuenta el Sr. Alcalde que se solicita por el Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación de Ávila al Ayuntamiento que informe si existe o no algún impedimento para celebrar la subasta de las fincas que se detallan, indicando que no consta en el Ayuntamiento expediente abierto pendiente de resolución, por lo que entiende la inexistencia de impedimentos.

El Pleno acuerda se informe al Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación de Ávila que no existe impedimento para celebrar la subasta comunicada en el Procedimiento de apremio.- Nº de expediente 2012EXP01000119.

PUNTO 5º.- ASUNTOS, INFORMES Y PROPUESTAS DE LA PRESIDENCIA.

- **Sentencia dictada en el procedimiento contencioso 232/2015 que se tramita ante el Juzgado de lo Contencioso de Ávila.** Informa el Sr. Alcalde de la sentencia dictada en el procedimiento contencioso 232/2015 que se tramita ante el Juzgado de lo Contencioso de Ávila, iniciado por los propietarios de la parcela nº 8 del Plan Parcial La Ladera para impugnar y anular la licencia de obra concedida por el Ayuntamiento para la construcción de vivienda unifamiliar en la parcela nº 9 del Plan Parcial La Ladera, por la que se desestiman íntegramente las pretensiones de los

recurrentes, estimando ajustada a derecho la licencia de obra otorgada por el Ayuntamiento.

Dice que habiendo anunciado la demandante la presentación de recurso contra dicha sentencia ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, procede que el Ayuntamiento defienda sus intereses ante la nueva instancia, proponiendo que la defensa sea llevada a cabo por el mismo letrado, D. José Miguel Gómez Blázquez que ya ha defendido al Ayuntamiento en la instancia.

El pleno del Ayuntamiento de Hoyos del Espino por unanimidad de los miembros presentes, que representan la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, acuerda defender los intereses del Ayuntamiento en el recurso presentado ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, procedimiento ordinario nº 232/2015 seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Ávila, designando letrado del Ayuntamiento en el asunto a D. José Miguel Gómez Blázquez.

Finalmente se acuerda facultar al Sr. Alcalde para la gestión y firma de cuantos documentos sean precisos en cumplimiento del presente acuerdo

- **Obras realizadas en el Camino de las Chorreras.** Da cuenta de la finalización de las obras llevadas a cabo por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León de adecuación y mejora del firme.
- **Celebración de la fiesta anual de los jubilados de la provincia en el área recreativa del Puente el Duque.** Dice el Sr. Alcalde que al igual que en años anteriores ha sido un éxito de participación, en torno a 400 asistentes, y de organización. El Sr. Alcalde quiere hacer constar que la Diputación de Ávila es la primera vez que no ha colaborado en la organización y celebración del evento, así como que ningún representante provincial de los invitados asistiera al mismo.
- **Solicitud de subvención a ASIDER.** Informa que va a solicitarse subvención a ASIDER para las obras previstas en el Campamento de Huerta del Rey para realizar una plataforma deportiva y la construcción de una sala de enfermería, así como para un nuevo comedor techado y cerrado en el Campamento de las Cepedillas, de los que se han encargado las memorias correspondientes al arquitecto asesor municipal.
- **Remodelación de las mesas de piedra ubicadas en el área recreativa del Puente el Duque.** Todas ellas se ha colocado sobre plataformas de piedra para garantizar su estabilidad, así como se han realizado las reparaciones necesarias en los bancos también de piedras, adecuando la altura de las plataformas de las mesas respecto a los bancos.
- **Solicitud de adecuación en la travesía creando un nuevo tramo peatonal.** Da cuenta que se ha solicitado al Servicio Territorial de Fomento de Ávila de la Junta de Castilla y León la adecuación de la travesía en el tramo comprendido entre el establecimiento conocido como La Mira de Gredos y el cruce a la Plataforma de Gredos realizando un paseo peatonal que de continuidad a la acera existente.
- **Hermanamiento con la Cofradía de los Pandorgos de Ciudad Real.** Informa de los actos llevados a cabo con motivo de la celebración de la fiesta patronal el pasado día 8 de septiembre, así como que el municipio y la Corporación han sido invitados por la Cofradía de los Pandorgos para dar continuidad al Hermanamiento a su fiesta patronal el próximo día 31 de julio de 2017 en Ciudad Real.

PUNTO 6º.- PAGOS.

Por el Ayuntamiento Pleno, vista la relación de facturas presentada por la Intervención, se acordó por unanimidad aprobar el gasto de las siguientes facturas, acreditada la realización de los servicios y obras contratadas:

Ricardo Quero Martín NIF 51930159T	Factura 74, de 31/08/2016, por material suministrado obras municipales	2.457,75
Gonzal-Gómez SL NIF B05136015	Factura 1300, de 02/09/2016, por material y equipamiento suministrado para obra servicios camping municipal e instalación	4.900,00
Eventavila Eventos y Espectáculos sl. NIF B05242359	Factura 106/16, 14/09/2016, orquestas 8 y 9 septiembre 2016. Factura 107/16, 14/09/2016, orquesta 10 septiembre, parque infantil y charanga	4.961,00 4.598,00

PUNTO 7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia da por finalizada la sesión a las 14:10 horas, de la que se extiende la presente acta. Doy Fe.

EL ALCALDE EL SECRETARIO.

AYUNTAMIENTO HOYOS DEL ESPINO (Avila)

Fdo.: Jesús González Veneros Fdo. F. Alberto Serrano Fernández.